¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,417. BUENOS AYRES, JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres

Buenos Ayres, Noviembre 25 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja, Ciudadano D. Manuel Vicente Bustos—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la muy apreciable nota de V. E., fecha 6 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. acompañándole los documentos que en copia autorizada se le incluyen, para que se sirva elevarlos al conocimiento del Supremo Director de los Negocios Nacionales de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Por ellos se instruirá del patriótico pronunciamiento con que se reproduce la Honorable Representacion de esta Provincia y su Gobierno, contra el execrable loco traidor Salvage Unitario Urquiza y su amo el pérfido y desleal Gabinete Brasilero—"

El Exmo. Señor Gobernador, en vista de la transcripta nota, y documentos á ella adjuntos, ha ordenado al infrascripto expresar á V. E. y á los distinguidos Representantes de esa benemérita Provincia, todo el intenso agradecimiento de que se halla animado, por tan relevantes muestras de patriotismo y lealtad, como las que en ellos se contienen—

La decision heróica de los Pueblos Confederados, y el unánime anatema con que han estigmatizado el horrendo crímen del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, es por sí sola suficiente para anonadar sus negras tramas, las de los Salvages asquerosos Unitorios, y las de su digno amo el vil y degradado Gobierno Brasilero—

Dios gue. á V. E. m.s as—

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡ MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA !

El Gobernador de la Provincia—

Rioja, Octubre 29 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

El infrascripto cumple con el deber de elevar á vuestro soberano conocimiento dos ejemplares impresos de la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres fecha 20 de Mayo (mes de Amèrica) del presente año, No. 8,257, en que se registran insertos dos decretos del déspota insurrecto de Entre-Rios, loco traidor salvage unitario Justo Josè de Urquiza, uno manifestando reasumir la soberanía territorial de aquella Provincia, y por ello considerarla en aptitud de poderse representar y entenderse directamente con todos los Gobiernos del Mundo, y otro variando la aspiracion del lema "Mueran los Salvages Unitarios" que la Nacion ha proclamado y recibido—

En el mismo número de la enunciada Gaceta Mercantil advertirá V. H. las comunicaciones del loco traidor Salvage Unitario Urquiza y del de igual clase aturdido Seguí por las cuales en busca de prosèlitos para la causa inmunda que han abrazado, pretenden sobornar el patriotismo y lealtad acrisolada de Gefes del Ejército de la Confederacion—Tambien son de notarse las propalaciones huecas è incendiarias que los salvages asquerosos unitarios escritores mercenarios de la prensa periódica de Entre-Rios lanzan creyendo que todavia hay ilusos que se dejen arrostrar de sus ideas anárquicas y desorganizadoras—

No hay que extrañar, SS. RR., que los salvages asquerosos unitarios invoquen el lema de federacion, para desarrollar sus planes tenebrosos de alevosía y de perfidia: ellos están convencidos que ese lema es el voto persistente de la Nacion, y que el que atente contra èl, será escarmentado y anonadado en el momento por la opinion general de la República que la sostiene y defiende—

Cada vez que los salvages asquerosos unitarios han tratado de conspirar contra el órden del pais, ó de conflagrar los Pueblos, siempre se han encubierto con la capa de federacion para sorprender la buena fé de la parte incauta de la sociedad y poner en duda en el exterior la realidad de los hechos y de las cosas—

Esto es lo que ha querido hacer el loco traidor salvage unitario Urquiza al proclamar Federacion, Libertad, Organizacion, progreso; pero es tan menguada su política, tan estúpido en su modo de discurrir, que con sus propias producciones ataca y desvanece esos mismos principios sin poder disfrazar sus alevosos designios, ni mantener por mas tiempo la máscara de su doble traicion—

Es un principio inconcuso que ninguno de los miembros que componen un Estado puede desligarse de èl, sin el acuerdo y deliberacion expresa de los demas, ó del Poder Nacional que los representa; pero el loco traidor salvage unitario Urquiza ha creido que con expedir su anómalo decreto basta para segregar la Provincia de Entre-Rios del pacto fundamental de asociacion á que pertenece—Tal proposicion, SS.RR., importa una manifiesta y declarada insurreccion que ofende atrozmente á la soberanía y derechos de la Nacion Argentina, que atenta á todos los principios que esta profesa y trata de minar la moral de los pueblos que la componen—Por consiguiente el infrascripto valora ese documento como anárquico y sedicioso, y á su autor lo contempla en el carácter de un intruso sublevado contra la República, contra su Gefe Supremo y contra la sagrada causa Nacional de la Federacion: como á un déspota opresor de los derechos y libertades de la Provincia hermana de Entre-Rios que habiendo incurrido en crímenes de lesa Patria, hace mas graves sus responsabilidades y mas negra su execrable traicion, desde que se ha plegado á los salvages asquerosos unitarios, enemigos feroces de la Yndependencia Americana, y celebrado alianza con el pérfido é inmundo Gabinete Brasilero, para invadir la de las Repúblicas del Plata—

La prueba flagrante de estos crímenes horrendos, se halla consignada en ese libertado decreto, en sus proclamas, circulares, comunicaciones y espíritu de la prensa periódica de aquella Provincia que se llama órgano del loco traidor Salvage Unitario Urquiza—

Desde luego el infrascripto le ha desconocido su carácter de Gobernador de Entre-Rios y retirádole toda comunicacion, confiado en que vuestra ilustrada y recta integridad sabrá prestarle aprobacion, así como deliberar y aconsejar al Ejecutivo lo que mas saludable sea al bienestar de la Patria, á la dignidad de la Nacion y al ejemplar castigo de ese infame renegado que ciego de ambicion por usurpar el poder de la Nacion que los Pueblos de la República han confiado al virtuoso esclarecido General Rosas, ha cometido tan alevosa traicion para subvertir el órden de ella—

Dios gue. á V. H. muchos años—MANUEL VICENTE BUSTOS—El Oficial 1.º de Gobierno—LUIS BRAC—

Está conforme—
El Oficial 1.º de Gobierno—
LUIS BRAC—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Poder Legislativo—

Rioja, Noviembre 4 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Supremo Poder Ejecutivo de la Provincia—

La H. L. se ha impuesto de la muy patriótica nota de V. E. fecha 29 del próximo pasado Octubre en la que acompañando dos ejemplares impresos de la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres fecha 20 de Mayo [Mes de América] del corriente año, se sirve V. E. ilustrar á la H. Representacion de la Provincia, con elocuentes observaciones, sobre la horrenda y execrable traicion del Ex-Gobernador de la Provincia hermana de Entre-Rios, loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza, que abusando del poder y sorprendiendo la buena fè y la confianza que inmerecida y desacertadamente le depositó el federal Pueblo Entre-Riano, le oprime y despotiza violando la Soberanía de sus derechos y libertades en pretension de segregarlo de la asociacion nacional á que pertenece, formar un punto de albergue para el protervo bando de salvages asquerosos unitarios, y por último venderlo á la dominacion Extrangera al vil precio de su loca é insaciable ambicion—

Propio es de los salvages asquerosos unitarios valerse de esos medios nefandos de conspiracion, que tantas veces han puesto en práctica para asesinar la preciosa existencia de la Patria: esas voces fementidas con que invocan los principios que profesa la Nacion, cuando ellos son los que los atacan y conculcan desplegando sus aleves traidoras maquinaciones—

Los decretos del ímprobo insano loco traidor Salvage Unitario Urquiza que se registran en el número de la Gaceta Mercantil á que V. E. alude, las falaces sugestiones consignadas en sus notas, proclámas y demas comunicaciones incendiarias á que coadyuva su titulado Secretario Salvage Unitario Seguí, así como las propalaciones anárquicas de la prensa periódica de Entre-Rios, asumen la prueba flagrante de una rebelion tumultuaria, revestida del carácter de la traicion mas execrable y sin ejemplo en la historia de los hechos horrendos que cubre á sus perpetradores con el mas oprobioso baldon—

V. E. ha llenado cumplidamente los deberes que le impone su elevada posicion pública y correspondido fielmente á la confianza que le ha depositado el Pueblo Riojano para la conservacion del órden, su soberanía y derechos, al haber desconocido en el carácter de Gobernador de la Provincia Confederada de Entre-Rios, y cortado toda comunicacion con el loco traidor Salvage Unitario Urquiza porque ya no hay hesitacion ninguna de su cobarde traicion, de su incorporacion al bando protervo de salvages asquerosos unitarios, ni de su alianza con el degradado Gabinete Brasilero—Es pues ya una rebelion declarada contra la Soberanía y derechos de la Nacion y de su Gefe Supremo, de cuya ofensa enorme participa directamente la Provincia de la Rioja como integrante de la Confederacion Argentina y como que ha depositado toda la suma de los que le son inherentes en la persona de su Ylustre Magistrado, del eminente Ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—Por consiguiente la medida provisoriamente adoptada por V. E. de desconocer en el carácter de Gobernador al loco traidor Salvage Unitario Urquiza y la de retirarle su comunicacion por haberse hecho indigno de merecerla en vista de sus horrendos crímenes ha sido aplaudida por todos los RR. y la han aprobado vigorizándola con la Ley adjunta que en esta fecha ha tenido á bien expedir la H. L., en anatema contra ese ambicioso insurgente y sus colaboradores á la rebelion: el espíritu de ella es el consejo y deliberacion que la H. J. de RR. tiene á bien prestar á V. E—

Si los hechos de alevosa perfidia cometidos por el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, han causado la justa indignacion Nacional, no menos irritante es la conducta inmoral, ingrata y traidora que el aturdido salvage unitario Seguí, en connivencia con el de igual clase Sarmiento, desplega incitando á la anarquía y á la guerra á los leales servidores de la Patria—Un ser tan despreciable como el pelafustan salvage unitario Seguí debería mirar la H. R. con el frio desprecio è indiferencia que merece, si su ingratitud y traicion no tendiese á complicarse en la responsabilidad del crímen de insurreccion del déspota de Entre-Rios, y si en ello no cooperase á reagravar las ofensas á la Soberanía y derechos de la Nacion y á los bien merecidos respetos de su Gefe Supremo—

La H. J. de RR. no necesita inquirir otros antecedentes para juzgar del fondo de perversa inmoralidad que connaturaliza la índole ingrata y traidora del salvage unitario Seguí, porque tiene á la vista sus propios escritos insertos en el enunciado número de la Gaceta Mercantil, cuyas producciones comparadas unas con otras, revelan á todas luces su malignidad—

Cuando se hallaba envuelto en la miseria é imploraba la proteccion del esclarecido General Rosas para salir de ella, entonces en el concepto del salvage unitario Seguí, era gloriosa la causa con que S. E. dignificaba su heróica administracion asegurando el luminoso porvenir de la República, entonces contemplaba al Ylustre General Rosas, como el hombre grande en que estaba personificada la Patria: entonces le reconocía generosidad de sentimientos personales en que apoyaba el favorable resultado de sus pretensiones: entonces hallaba el fundamento de sus esperanzas en el indefinido número de compatriotas que le constaba debían su posicion social á S. E. el Señor General Rosas, antes de haber sido elevado á la altura de la vida pública, cuyo ejemplo le hacía esperar una mirada compasiva en favor de sus circunstancias: entonces protestó bendecir como hombre aquella generosidad despues de haber admirado como Ciudadano el brillo siempre puro de la radiante gloria de S. E—Todo esto dijo entonces y no solo vió realizadas sus esperanzas á cuyo beneficio debe su ser intelectual, sino que la filantropía generosa del Ylustre General Rosas y la de su muy amada hija heroina Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra se extendió á colmarle de consideraciones—Hoy sin mas causa que la de haberse asociado á un sanguinario alevoso como el loco traidor salvage unitario Urquiza se olvida de esos beneficios, de sus protestas y se convierte en un energúmeno para arrojar groseros dicterios contra su benefactor—¿Podrá verse ni en el corazon de las fieras una ingratitud mas horrenda?—¿Podrá la sociedad Argentina esperar algo laudable de un ímprobo que llega á los últimos extremos del desafuero?—¿La Patria podrá abrigar tranquila en su seno á una vívora tan ponzoñosa, cuyo veneno lanza contra el árbol frondoso que le amparó para que saliese de su inanicion, pretendiendo deprimir hasta el dulce y generoso suco que le alimentó?—

De ninguna manera convendría dejar existir entre los Argentinos un miembro tan corrompido como perjudicial á la moral y á cuanto hay de mas santo en nuestra sociedad—Preciso es comprenderlo en el mismo anatema que ha de ejemplarizar á los traidores salvages asquerosos unitarios—No es la sola Provincia de la Rioja la que lo fulmina sino la Nacion en masa que con la resolucion mas firme y decidida se levanta contra el loco traidor salvage unitario Urquiza y á responder al guante cobarde que le ha arrojado el degradado Gabinete Brasilero, su digno amo—Tales consideraciones han inducido á la H. R. á comprender en los efectos de la citada Ley al desnaturalizado Seguí—

Dios guarde á V. E. muchos años—El Presidente de la Honorable Sala de Representantes—ANGEL MARIANO DE LA COLINA—El Vice-Presidente—FRANCISCO ERCILVENGÓA—*Francisco Agüero*—*Francisco Herrera*—*Fernando Villafañe*—*Pelagio Herrera*—*Aurelio Aniceto Vega*—*José Cipriano Villanueva*—*Lorenzo Pizarro*—Diputado Secretario—

Está conforme—
El Oficial 1.º de Gobierno—
Luis Brac—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Rioja, Noviembre 4 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Junta de RR. de la Provincia en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste y en la parte que le compete como integrante de la Confederacion Argentina, ha sancionado en la fecha con fuerza y valor de Ley lo siguiente—

Art. 1.° Se declaran anárquicos, sediciosos y atentatorios al pacto fundamental federativo de 4 de Enero de 1831, á la soberanía y derechos de la Nacion, y á los respetos è inmunidades de su Gefe Supremo, los Decretos que como Gobernador de la Provincia de Entre Rios ha expedido el loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza, con fecha 1.° de Mayo (Mes de América) del presente año que tienden à desconocer la autoridad suprema Nacional que la voluntad uniforme de los Pueblos que la componen ha depositado en la persona Ylustre del esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas y á suprimir el lema de "Mueran los salvages unitarios—"

2.° Son reputados por esta Provincia los Decretos á que alude el artículo precedente y la última nota oficial que ha dirijido el loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza al Exmo. Gobierno de Salta, una manifiesta y declarada rebelion contra la autoridad suprema de la República, y contra todos los principios que esta profesa, y por tanto clasificada de crímen de alta traicion á la Patria—

3.° La Provincia de la Rioja desconoce á aquel criminal en el carácter que antes investía de Gobernador y Capitan General de la de Entre Rios, y le acuerda el oprobioso dictado de "loco traidor salvage unitario", cuyo tratamiento se ordena darle en todos los actos y documentos públicos—

4.° Todo acto que el loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza ejecutase en sentido de desconocer la autoridad suprema Nacional que todos los Pueblos de la República han confiado al esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; de organizar fuerzas para sostener su insurreccion, de invadir con ellas á cualesquiera de las Provincias Argentinas, ó que tiendan á celebrar pactos, ó tratados con los salvages asquerosos unitarios, con el titulado Gobierno de Montevideo, ó con el anti americano del Brasil, se declaran subversivos y atentatorios á la Soberanía y Derechos de la Nacion y como tales crímenes de lesa-Patria—

5.° Quedan fuera del amparo de las Leyes, el loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza y el de igual clase su titulado Secretario Juan Francisco Seguí, por los crímenes de traicion á la Patria que han perpetrado—

6.° Todos los que hubiesen cooperado ó cooperasen de cualesquiera manera en favor de la sublevacion tumultuaria del loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza, se declaran reos de alta traicion al Estado, y como tales quedan proscriptos con excepcion de aquellos que al recto juicio del Gefe Supremo de la República, sean dignos de su clemencia—

7.° Los Diputados que componen la presente Sesion firmarán esta Ley—

8.° Comuníquese al Poder Ejecutivo—El Presidente de la Honorable Sala—ANGEL MARIANO COLINA—El Vice Presidente—FRANCISCO ERCILVENGÓA—*Francisco Agüero*—*Fernando Villafañe*—*Pelagio Herrera*—*Francisco Herrera*—*José Cipriano Villanueva*—*Aurelio Aniceto Vega*—*Lorenzo Pizarro*—Diputado Secretario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA

Rioja, Noviembre 5 de 1851—

Cúmplase la presente Honorable resolucion, publíquese y archívese—BUSTOS—El Oficial 1.° de Gobierno—*Luis Brac*—

Está conforme—
El Oficial 1.° de Gobierno—
Luis Brac—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

PROCLAMA—

A sus habitantes—

Compatriotas: Los derechos, soberanía y libertades de las Provincias hermanas, Entre-Rios y Corrientes, se ven hoy oprimidos y despotizados por dos tránsfugas mandatarios que, abusando del Poder y burlándose de la buena fé de sus Conciudadanos, acaban de desertar de la causa Americana, para venderlas á la Monarquía Extrangera; el loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza, y el no menos abyecto y cobarde Virasoro—Salvarlas de tan deplorable situacion y castigar ejemplarmente á esos monstruos de la humanidad, es nuestro imprescriptible deber—Las recíprocas obligaciones á que los Pueblos de la República se hallan ligados por el pacto fundamental federativo asi nos lo demandan: la moral de la sociedad Argentina lo exige y la dignidad de la Nacion lo reclama—

Compatriotas: las tendencias del grito de rebelion que aquellos foragidos acaban de proclamar, para escandalizar el Mundo, envuelven los designios mas feroces que pudiera abortar el genio del mal, para la disolucion de todos los principios de órden, moralidad y religion—Entronizar la anarquía, encender la guerra civil, romper los vínculos de union, dividir los miembros que componen el Estado Argentino, ultrajar á su Gefe Supremo, extinguir nuestra forma de Gobierno Republicano federal, dar vida al bando agonizante de salvages asquerosos unitarios, violar nuestros derechos de Soberanía, Libertad é Yndependencia, y entregar el pais á la dominacion Extrangera, ¡son las miras nefandas de esos Apóstoles de la traicion!—¡Ved ahi el carácter que asumen esos malvados, y la mision que representan prosternados al vil interés, en una empresa tan salvage unitaria como anti-Americana!—¡La execracion pública agoviará sus inmundas cabezas, y la indignacion Nacional hará recaer sobre ellas el peso de la justicia que tan bárbaramente han ofendido!—

Compatriotas: la Monarquía del Brasil, gèrmen de una prostitucion sin límites, ha herido con la perfidia de sus actos las susceptibilidades del Republicanismo Americano y resentido el gran principio de Libertad è Yndependencia en todas las secciones del continente: ellas á la vez sabrán conmoverse para revindicar sus justos derechos tan vilmente ultrajados por un Gobierno ominoso que hasta sus propios vasallos le detestan—

Tiempo hace que el Gabinete Brasilero es el orígen precursor de tantas emergencias que ha sufrido nuestra Patria querida—

Un Gobierno sin fé, sin honor ni dignidad, nada puede prometernos sino el acrecentamiento de nuestros males: sordo á las justas reclamaciones que en obsequio de la paz, de la buena inteligencia y de la dignidad de las Naciones, le han dirigido los Exmos. Gobiernos de las Repúblicas aliadas del Plata, por las ofensas de todo género que ha inferido constantemente á los derechos de estas, ya por sus propios actos, ya por la conducta y procedimientos de sus Agentes Diplomáticos y Gefes militares, ha cerrado las puertas á la armonía y desoido la voz imperiosa de la justicia—

La mision que el Gobierno del Brasil cometió al Marques de Santo Amaro en 1830, tuvo por objeto monarquizar á la Confederacion Argentina y al Estado Oriental del Uruguay, cuyos derechos libres y soberanos ha reconocido el Brasil como todas las Naciones del mundo—

La que igualmente libró á Europa el Vizconde de Abrantes, que consta de su memorandum de 9 de Noviembre de 1844, y de otras declaratorias solemnes, es atentatorio á todos los principios Americanos—

El no reconocimiento al Bloqueo de Montevideo, y la cooperacion á la toma de la Ysla de Martin García, son actos de manifiesta é injustificable hostilidad, con que el Gabinete Brasilero ha ofendido á las Repúblicas del Plata provocándolas á la guerra—

La proteccion que ha prestado á los emigrados salvages asquerosos unitarios, manco Paz y Pardejon Rivera, para agredir á ambas Repúblicas aliadas; ha vulnerado las Leyes del asilo y de la neutralidad, reagravando las ofensas—

Las cuestiones Ponte Riveira y Sinimbú hieren atrozmente las inmunidades de los Gobiernos Oriental y Argentino, y demuestran la parcialidad del Gabinete Brasilero con los salvages unitarios, enemigos feroces de la tranquilidad de uno y otro Estado—

La conducta evasiva y llena de indiferentismo que el Gobierno Ymperial ha guardado respecto de la proyectada expedicion de los traidores salvages unitarios Flores y Santa Cruz, en Europa, sobre el continente Americano, revela su complicacion en ese plan inícuo, ó la mira de hacerse solidario para su desarrollo—

El reconocimiento que el Gabinete Ymperial ha prestado á la Yndependencia de la Provincia Argentina del Paraguay, y los auxilios de guerra que le ha remitido bajo custodia de tropas Brasileras, son hechos que comprueban hasta la evidencia la parte directa que ha tomado por dividir nuestra asociacion nacional, con el siniestro fin de enervar el Estado Argentino para llevar adelante sus ambiciosos designios de dominacion y Monarquía—

Las frecuentes espoliaciones que ha sufrido la República Oriental, nuestra hermana y aliada, por las repetidas incursiones vandálicas de salteaderes capitaneados por el pirata Baron de Yacuhy, está probado que han sido animadas y apoyadas por su imbécil Monarca—

Compatriotas: despues de este conjunto de ultrajes, males y vejaciones, que el Gabineto Brasilero ha inferido gratuitamente al honor y derechos de las Repúblicas aliadas del Plata, con ofensa manifiesta de la Amèrica toda, y sin otra causa que su propia ambicion y perfidia; viene hoy á consumar sus desmanes y desafueros aliándose al rebelde traidor loco Salvage Unitario Justo José de Urquiza, á romper hostilidades contra ambas Repúblicas sin que haya precedido la necesaria declaratoria de guerra, y lo que es mas, á introducir su Escuadra, en actitud bélica á nuestros Rios, al mismo tiempo de haber declarado solemnemente ante el ilustrado Gobierno Británico "que no está en guerra con la Confederacion Argentina"—¡Preciso es ya enfrenar tanta audacia para revindicar los sacrosantos derechos de la América, y que los Estados aliados del Plata obtengan la debida reparacion de sus agravios!—¡Tenemos á nuestro frente al "Gran Rosas" cuyo solo nombre es bastante para estremecer al Monarca y derribar su malhadada corona padrastro del sistema democrático en América—

Compatriotas: es una justa necesidad que las lanzas y bayonetas Orientales y Argentinas lleguen hasta el solio de ese Monarca para que el fuego de nuestras armas queme su cetro—Así quedará depurada en la tierra libre de Colon esa gerarquía odiosa para la humanidad, y el Mundo de hombres que ha oprimido su despotismo, se lanzará solícito á bendecir y estrechar en sus brazos el Estandarte Glorioso de la Libertad—¡Corramos, pues, á esa empresa de honor, de gloria, de humanidad y de conveniencia Nacional!—¡ A ella nos conduce el Gran Rosas, y no debemos dudar del éxito victorioso!—

Compatriotas: la confianza que nos inspira el genio Americano—El Gran Rosas—hizo que depositásemos en él la Representacion y direccion de nuestros derechos, con la extension de poder análogo á las circunstancias excepcionales en que se halla nuestra amada Patria: no dudeis que él sabrá ejercitarlo convenientemente á la salvacion de ella en toda ocasion solemne—Escuchar su voz sublime y cooperar activamente á sus magnánimos esfuerzos, es el deber mas santo de nuestros compromisos para con la Patria y para con él—Rosas, Federacion, Libertad, Yndependencia, moralidad, Religion, y odio implacable á los traidores salvages asquerosos unitarios, es el programa de la sagrada causa de la República á que pertenecemos como Argentinos—Estos principios conservadores de las sociedades cultas y libres, son los que bajo los auspicios del sábio é invicto General Rosas van á consolidarse: por medio de ellos obtendremos una paz duradera, un órden regularizado y una Yndependencia bien establecida: por medio de ellos arribaremos tambien al rango de la verdadera civilizacion, al mas sólido progreso, y en fin á la gloria y ventura eterna de nuestra Patria idolatrada—

Entre tanto comprenda el Monarca del Brasil: sepan los traidores á la causa Americana (cuya nota infame es sinónima con la de salvages asquerosos unitarios y alevosos Jesuitas), que la Confederacion Argentina en masa, está decididamente resuelta á vengar los agravios que han inferido á sus derechos soberanos, á repeler y escarmentar al que osase atentarlos, ó pretenda usurpar el poder de la Nacion que los pueblos que la componen han depositado en la persona Ylustre del General Rosas—

Compatriotas: vosotros que habeis sido la custodia de mi Gobierno desde el momento en que vuestro unánime sufragio me llamó para que os presidiese, teneis sobrados motivos para haberos penetrado de mis leales sentimientos, como yo la ocasion de haber estudiado la honradez y firmeza de vuestro carácter: en ella encuentro impregnado el mismo amor patrio, que desplegasteis en los primeros dias de la causa de la Libertad Americana: en ella veo esculpida vuestra ardiente decision de amor y gratitud al Gran Rosas—Juremos con la misma ante la faz del Mundo que nuestras vidas, nuestras propiedades, fama y porvenir, están prontos á sacrificarse para revindicar nuestros derechos soberanos y mantener incólume la Yndependencia Americana—

Juremos así mismo que, si en tan gloriosa demanda se agotasen para nosotros los elementos bèlicos (que no es de esperar) no por esto ha de cesar nuestra resistencia: siguiendo el ejemplo de los Yncas, las peñas de nuestras elevadas montañas servirán para defendernos, siendo en todo evento inseparable de vosotros vuestro amigo y compatriota—

Manuel Vicente Bustos—

Rioja, Noviembre 4 de 1851—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

La Yuspectora del Colegio de Huérfanas—

Buenos Ayres, 30 de Octubre de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita respetuosamente á V. E. por la sublime decision contenida en la importantísima nota de 15 de Septiembre á la Honorable Junta de Representantes, de aceptar el voto Nacional que llama á V. E. á continuar en el mando supremo de la República, y manifiesta su íntimo reconocimiento por este suceso de resultado glorioso para la Confederacion—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

La importantísima nota de V. E. de 15 de Septiembre último, á la Honorable Junta de Representantes, ha sido para todos los Argentinos federales un grandioso motivo de júbilo—La sublime decision de V. E. de ceder al voto nacional, que lo llama á continuar en el mando Supremo de la República, completa todos los sacrificios que V. E. ha hecho con toda abnegacion por libertar á la República de sus feroces enemigos y por defender su dignidad é Yndependencia—Es un suceso, Exmo. Señor, que ha tranquilizado á todos los Argentinos, y que ha excitado hasta lo mas alto nuestra admiracion y gratitud—El infame Gabinete del Brasil, y su inmundo esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza, y los salvages asquerosos unitarios encuentran ya en la heróica decision de V. E., el escollo que vá á destruir para siempre las miras que les domina de hollar nuestra gloriosa Yndependencia intentando someternos á su yugo horrible—

Representando V. E. á la Confederacion Argentina y teniendo esta á su frente á su heróico Defensor, á su Gefe Supremo, General en Gefe de sus Ejèrcitos, al Ylustre General Rosas, cuya sábia y valiente direccion la ha salvado tantas veces de sus enemigos, no puede dudarse del seguro triunfo de nuestra Santa Causa—

Animada del sentimiento mas profundo de patriotismo, y poseida de sincera gratitud hácia V. E., respetuosamente felicito á mi Patria y felicito á V. E. por haberse dignado continuar en el mando supremo de la República—

Dígnese V. E. aceptar estos mis sinceros sentimientos y los votos mas entusiastas que hago con todo mi corazon por la prosperidad de V. E. y la de su digna hija, nuestra muy amada compatriota la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Rufina Herrero de Ramirez—

Revista de Periódicos Europeos.

LONDRES.

La guerra del Brasil contra la Confederacion Argentina.

Si hemos de dar crédito á nuestro versatil amigo el *Chronicle*, la guerra entre el Brasil y Buenos Ayres que no debía declararse formalmente y abrirse antes del 14 de Agosto, había ya empezado ó iba á empezar el 25 de Julio. El pretexto para esta guerra, como ya están impuestos nuestros lectores, se funda por parte del Brasil sobre un saqueo de ganados por las tropas de Oribe, Presidente de la República Oriental del Uruguay, y por eso se le llama burlescamente "guerra bovina." Este, por supuesto, solo fué el pretexto, pues el objeto real de la ambicion del Brasil es la extension demasiada aumentada ya de su despoblado territorio hasta el Rio de la Plata, y la posesion de Montevideo cuya independencia está algo mas que bajo la garantía moral de este pais. Esta guerra es el resultado natural de la política vacilante y absurda de Lord Aberdeen en los negocios de los Estados del Rio de la Plata. El estaba de todo punto ignorante del estado político y social de aquellos paises Sud-Americanos, y á excepcion de Mr. Hood, parece no haber tenido una sola persona entre su numeroso círculo de funcionarios, que pudiese ilustrarlo.

Los consejos de Mr. Hood, por supuesto, fueron desatendidos porque eran mas sabios que lo que podía comprender el sabio del Este, ó por mejor decir, el mágico del Norte. En vez de ellos aceptó las inspiraciones del astuto M. Guizot, á la sazon Primer Ministro de Francia, y las representaciones interesadas de ciertos aventureros de Liverpool que habían prosperado con la guerra entre Buenos Ayres y Montevideo. Asi es como nos encontramos, despues de una docena de años de esta mezquina política *á la bascule*, de esta política Aberdeen en medio de una guerra que afecta tanto á nuestros intereses comerciales, ya que no á los políticos como si la contienda fuese nuestra. Con todas sus prendas y amables cualidades bajo otros respectos, dificilmente podrá negarse que Lord Aberdeen ha sido muy infeliz en esta parte de su carrera de Ministro de Negocios Extrangeros.

Sean cuales fueren las faltas de Lord Palmerston, y bastante numerosas han sido para ocupar muchas columnas del *Heraldo*, debemos reconocerle ampliamente el mérito de haber puesto el sello de la reprobacion á la miserable guerra seguida en el Rio de la Plata, por medio de su convencion con Buenos Ayres poco despues de su entrada al Ministerio. El carácter principal y sentimiento dominante de aquella convencion, expreso ó implícito, fué la independencia de Montevideo; pues tan comprometida está la Gran Bretaña á la conservacion de aquella independencia, como si estuviese ligada por todas las formalidades de una garantía solemne contra todo el mundo. Las miras que entonces se atribuian á la Confederacion Argentina, eran, que si no procuraba efectivamente la conquista y anexacion del Estado Oriental á la Union Argentina, su tendencia era asegurarse un ascendiente tal, que lo redujese á la posicion de una provincia subalterna. Bajo esta suposicion Lord Aberdeen se puso en campaña, aunque el tratado Ponsonby de 1828 le mostraba que tanto con el Brasil como con Buenos Ayres habíamos contraido una obligacion del carácter moral mas fuerte, de que á ninguno de los dos se permitiría la apropiacion de aquel Estado intermediario, ó el ejercicio de dominacion dentro de su territorio.

Lo que se atribuía á Buenos Ayres y era considerado por Lord Aberdeen capaz de establecer un *casus belli*, puede quizas asegurarse con mas motivo del Brasil. El ha reunido un número considerable de tropas en el Rio Grande, provincia limítrofe del Estado Oriental, al paso que tambien ha comprado la defeccion de dos gefes, por lo menos, miembros subalternos de la Confederacion Argentina, para que le ayuden en sus proyectos; y si hemos de creer al *Chronicle*, los ejércitos *separados*, [porque asi se les designa con ostentacion] están en marcha á fin de poner una vez mas á Montevideo bajo el yugo Brasilero. Cuando nuestro ilustrado amigo del "Strand" y sus corresponsales discurren tan profundamente acerca de los Estados que se han separado de la Union Argentina, y de los *ejércitos* que han puesto en campaña, ¿nos será á nosotros permitido ofrecerles una leccion en la historia contemporánea? El *gran* Estado de Entre-Rios cuyo gefe es el célebre Urquiza, contiene, segun Mr. Culloch, de 50 á 60 mil habitantes; y el Estado Confederado de Corrientes, como 10,000 ó quizas 20,000 mas.

La ambicion territorial de los estadistas Brasileros parece ser una especie de alucinamiento que se acerca á la demencia; cuando menos es una monomanía inexplicable. Por lo que hace á territorio, el Brasil sería el tercer imperio del mundo, solamente inferior à la China y á la Rusia, superior á los Estados Unidos, hasta con sus últimas adquisiciones gigantescas en Méjico y Tejas. Y sin embargo, con una extension de territorio capaz de mantener 200 ó 300 millones de almas, toda su poblacion dispersa á lo largo de la costa, segun las mejores autoridades, no pasa, ó por mejor decir, no llega á seis millones, cuyas cuatro quintas partes son negros esclavos. Con todo, un Gobierno Brasilero de esta época suspira por mas territorio y se recrea en las tradiciones del antiguo tiempo Portugues, cuando los límites del Rio de la Plata eran el grande objeto de la intriga y ambicion. Desde 1703, si bien recordamos (pues no tenemos presente la obra), se verá en la "Historia de la guerra de Sucesion" de lord Mahon, que el Rey de Portugal de entonces, en un tratado en que se obligó á concurrir con 25,000 hombres en apoyo de las pretensiones del Archiduque Carlos de Austria á la corona de España, expresamente estipulaba *inter alia* socorros en dinero &c. que Carlos una vez establecido en la monarquia, cedería á Portugal todo el territorio de la España al Sud del Rio de la Plata.

Recomendamos este pasage á la inmediata lectura de Lord Palmerston. Entretanto, el comercio y los intereses Yngleses estan sufriendo con estos proyectos descabellados y ambiciosos de guerra mezquina, acerca de la cual es probable que el noble Lord tenga que oir mayores cosas de los interesados. Mucho bien esperamos de la traslacion de Mr. Southern á Rio Janeiro. Debemos reconocerle el mérito de haber concluido por una feliz combinacion de paciencia y habilidad, la pacificacion con Buenos Ayres. El empleo de estas mismas cualidades, auxiliados de una inteligencia indisputable, le harán un mediador útil entre el Brasil y Buenos Ayres. Ningun diplomático puede hallarse mas al cabo de las peculiaridades del carácter Español y del Portugues que Mr. Southern, que, sin el auxilio de conexiones aristocráticas, ha sabido llegar á la alta posicion y reputacion que ocupa lentamente pero con seguridad. Probablemente, y muchas personas de autoridad competente son de esta opinion, el *fracaso* con la España podía haberse evitado, si Mr. Southern hubiese permanecido allí como Encargado de Negocios, en lugar de ser reemplazado, como lo fué, por un caballero, que aunque de altas é indisputables prendas, se hallaba poco instruido de la índole dominante del carácter Español.

(Del *Morning Herald* en Londres, fecha 18 de Septiembre último.)

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA.

Sesion de 17 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion. [Relator, M. de Tocqueville.]

[Continuacion.]

Sigue el discurso de *M. Victor Hugo.*

M. Victor Hugo. Sres., admitiendo que las cosas hubiesen seguido desde 1848 su curso natural y regular en el sentido verdadero y pacifico de la democrácia y del progreso, despues de tres años de un ensayo leal de la constitucion, habria comprendido que se dijese: La constitucion es incompleta; contiene restricciones y definiciones oscuras; no proclama ninguna entera libertad; no ha hecho hacer progresos, en materia penal, sino á la penalidad política; no ha abolido la pena de muerte sino bajo ese punto de vista; contiene en gèrmen las usurpaciones del poder ejecutivo, la censura á ciertos trabajos del espíritu, la policía trabando el pensamiento é incomodando al ciudadano; no redime claramente la libertad individual, ni la libertad de la industria; mantiene la magistratura inamovible y nombrada por el poder eje-

cutivo, es decir, para no emplear sino las expresiones mas moderadas y mas parlamentarias, una justicia que no tiene raices en el pueblo. (Reclamaciones en la derecha. Asentimiento en la izquierda.)

Y es un principio que toda justicia emana del soberano : en monarquía, la justicia emana del rey ; en república, la justicia debe emanar del pueblo. (*En la izquierda* : Muy bien!)

Agregarè que es tan imposible admitir en república á los jueces inamovibles como á los legisladores inamovibles. (Viva aprobacion en la izquierda.)

En la derecha. Entonces revisad la Constitucion.

M. Legrand (*del Eura.*) ¿Qué sería de la independencia del magistrado, si no fuesè inamovible?

El Señor Presidente. Haré notar que lo que es permitido esta semana no lo será la semana próxima; pero esta es la semana de la tolerancia. (Risas de aprobacion.)

M. de Panat. Es la semana de las saturnales!

M. Victor Hugo. Habría, pues, comprendido que se dijese: La constitucion, obra tímida, se ha limitado á afirmar la democracia, es necesario fortificarla; es necesario que la República esté tan segura en la constitucion como en una ciudadela; es necesario dar al sufragio universal extensiones y aplicaciones nuevas; es necesario proclamar mas completamente y desarrollar mas lógicamente que lo que lo hace la constitucion los derechos esenciales del pueblo, que son (uso aquí de una expresion de Turgot): el derecho á la vida material, es decir, en el órden económico, el trabajo asegurado, la asistencia organizada.... [Reclamaciones en la derecha.]

M. de Greslau. Esto es, el derecho al trabajo!

M. Victor Hugo....Y en el órden penal, la pena de muerte abolida. El derecho á la vida intelectual y moral; es decir, la enseñanza gratuita, la conciencia libre, la prensa libre, la palabra libre, el arte y la ciencia libres; el derecho á la libertad, es decir, la supresion de todo lo que es una traba al movimiento y al desarrollo intelectual, moral, físico è industrial del hombre; en fin, el derecho á la soberanía; es decir, el sufragio universal en toda su plenitud, la ley hecha y el impuesto votado por legisladores elegidos y temporales, la justicia aplicada por jueces elejidos y temporales....[Exclamaciones en la derecha.—*En la izquierda*: oid! oid!]

Varios miembros de la derecha. Hablad! hablad!

M. Victor Hugo....el distrito administrado por magistrados elejidos y temporales, el jurado progresivamente extendido, amplificado y desarrollado; el voto directo del pueblo entero en ciertas grandes cuestiones políticas y sociales, por *sí* y por *no*.... [Exclamaciones irónicas en la derecha. Aprobacion en la extrema izquierda.].... y esto despues de una prévia y profunda discusion de cada cuestion en el seno de la asamblea nacional, abogando alternativamente por la voz de la mayoría y por la voz de la minoría, el *sí* y el *no* ante el pueblo, juez soberano!

Sres., suponiendo que la nacion y su gobierno estuviesen, uno respecto de la otra, en las condiciones correctas y normales que indicaba hace un momento, hubiera comprendido que se dijese eso, y que se agregase: La constitucion de la República Francesa debe ser la carta misma del progreso humano en el siglo 19; ella debe acercarse tanto como sea posible á la reforma social absoluta; es necesario revisar la constitucion.

Pero que en pleno siglo 19, que en presencia de naciones civilizadas, que en presencia de esa mirada del género humano que en todas partes está fija sobre la Francia, porque la Francia lleva la antorcha, venga á decirse: Esa antorcha que la Francia conduce y que ilumina al mundo, vamos á apagarla nosotros !

En la izquierda. Eso es ! Muy bien !

M. Victor Hugo....que venga á decirse: El primer pueblo del mundo ha hecho tres revoluciones, y esas tres revoluciones que no forman mas que una, no es una revolucion local, es la revolucion humana; no es el grito egoista de un pueblo, es la revindicacion de la santa equidad universal, es la liquidacion de los agravios generales de la humanidad desde que existe la historia.... (Viva aprobacion en la izquierda. Risas en la derecha.)

Despues de los siglos de esclavitud, de servidumbre, del feudalismo, de la teocracia, de la inquisicion, de la monarquía absoluta, del despotismo bajo todos los nombres, del suplicio humano bajo todas las formas, eso es la proclama augusta de los derechos del hombre.

Esta revolucion inaudita en la historia, es el ideal de los grandes filósofos realizado por un gran pueblo ; es la educacion de las naciones hecha por el ejemplo de la Francia ; su fin, su fin sagrado, es el bien universal ; es una especie de redencion humana; es la era entrevista por Sócrates y por la cual bebió la cicuta ; es la obra hecha por Jesucristo, y por la cual fué crucificado. [Vivas reclamaciones en la derecha. Gritos : *al órden*! Bravos repetidos en la izquierda. Larga y general agitacion.]

M. Defontaine y varios otros. Esa es una blasfemia!

M. de Heeckeren. Debéría uno tener el derecho de silbar si se aplaudiesen cosas como esas.

M. Victor Hugo. Esta revolucion, despues de largas pruebas, ha producido en Francia la República ; en otros términos, el pueblo frances en plena posesion de sí mismo y en el magestuoso ejercicio de su omnipotencia, ha instituido y constituido, y definitiva y absolutamente establecido la forma de gobierno mas lógica y perfecta, la República! que es para el pueblo una especie de derecho natural, como la libertad para el hombre.

El pueblo frances ha tallado en un granito indestructible y colocado en medio del viejo continente monárquico la piedra fundamental de ese inmenso edificio que se llamará un dia los Estados-Unidos de Europa! [Aprobacion en la izquierda. Risas en los bancos de la mayoría.]

Sres., que se vea lo que acabo de decir, porque es imposible no verlo: La revolucion francesa, la República francesa, como lo dijo Bonaparte, os he citado su dicho hace un momento y os habeis reido de él, es el sol! que se le vea y se agregue: Eh bien, nosotros vamos á destruir todo esto; vamos á suprimir esta revolucion, vamos á echar abajo esa República; vamos á hacer retroceder la libertad, la filosofía, la inteligencia, las nuevas generaciones; vamos á hacer retroceder á la Francia, al siglo, á la humanidad en marcha; vamos á arrancar de las manos de ese pueblo el libro del progreso y borrar estas tres fechas: 1792, 1830 y 1848; que se piense en esto, que se sueñe en esto, que se imagine esto, hé ahí lo que yo admiro hasta el estupor; hé ahí lo que yo no comprendo!

En la izquierda: Muy bien! muy bien! [Nuevas risas en la derecha.]

M. Victor Hugo. ¿Y quienes sois vosotros para tener esos sueños, quienes sois vosotros para intentar semejantes empresas, quienes sois vosotros para dar tales batallas? ¿Como os llamais? ¿quienes sois vosotros?

Os llamais Monarquía y sois el pasado.

La monarquía!....¿Qué monarquía? (Risas y ruido en la derecha.)

M. Emilio de Girardin, al piè de la tribuna. Oid, pues, Sres.; nosotros os hemos oido ayer.

M. Victor Hugo. Sres., héme aquí en la ardiente realidad del debate.

Este debate, como os lo han dicho antes de mí, no somos nosotros los que lo hemos querido, sois vosotros ; debeis, pues, en vuestra lealtad, de la cual no dudo, aunque no la probeis en este momento, debeis quererlo y lo querreis entero, completo, sincero. La cuestion de República y monarquía está sentada; nadie tiene ya el poder, ni el derecho de eludirla. Hace dos años que esta cuestion, sorda y audazmente agitada, fatiga la República, pesa sobre el presente é inquieta el porvenir ; ha llegado el momento de mirarla de frente, ha llegado el momento de libertarse de ella. Hablemos claramente y digamos todo.

Dos monarquías están en presencia....

Una voz en la izquierda. Tres ! tres !

M. Victor Hugo. Dejo à un lado y separo todo lo que en la mente de los que la proponen ó la sub-entienden, no es mas que una transicion ó un expediente. La fusion tiende á simplificar la cuestion.

Dos monarquías están en presencia ; dos monarquías solamente se creen en actitud de pedir la revision de la constitucion en beneficio suyo, y de confiscar la soberanía del pueblo en provecho suyo. Esas dos monarquías son la monarquía de principio ; es decir, la legitimidad, y la monarquía de gloria, como la llaman ciertos periódicos privilegiados; es decir, el imperio.

Algunas palabras primeramente sobre la monarquía de principio.

Sres., antes de pasar adelante, diré una vez por todas que cuando en esta discusion pronuncio la palabra *monarquía* prescindo y pongo fuera del debate á las personas, los príncipes, los desterrados, hàcia los cuales no tengo en el fondo del corazon sino la simpatía debida á Franceses y el respeto debido á los proscriptos; simpatía y respeto que, declaro, serian sin embargo mayores aun si no me pareciese que esos desterrados estan un poco proscriptos por sus amigos.

Algunas voces en la izquierda. Muy bien! muy bien!

M. de Mornay. Hablais de simpatía y olvidais el agradecimiento.

M. Victor Hugo. Es de la monarquía principio, de la monarquía dogma, de la que hablo, y una vez puestas à un lado las personas, no teniendo delante de mí mas que el dogma, entiendo calificarlo en esta tribuna con toda la libertad de la filosofía y toda la severidad de la historia. (Risas en la derecha.)

Y ante todo, entendámonos sobre las palabras *principio* y *dogma*.

Niego que la monarquía sea y pueda ser un principio, un dogma. La monarquía no ha sido nunca mas que un hecho. Lo declaro y tengo el derecho de afirmarlo en nombre de la eterna moralidad humana; la posesion de un pueblo por un hombre ò por una familia jamás ha sido ni ha podido ser otra cosa que un hecho. (Asentimiento en la izquierda.)

Pero cuando el hecho no existe, nada de él sobrevive y todo está dicho. No sucede lo mismo con el derecho; el derecho, aun cuando no se apoye en el hecho, aun cuando no tenga la autoridad material, conserva la autoridad moral, y siempre es el derecho. Esto es lo que hace que de una república sofocada como la república romana, quede un derecho, mientras que de una monarquía desplomada no quedan mas que ruinas. [Nueva aprobacion en la izquierda.]

Cesad, pues, vosotros legitimistas, cuyas opiniones respeto y ante cuya conciencia me inclino, cesad de abjurarnos bajo el punto de vista del derecho. En presencia del derecho del pueblo que es la soberanía, no hay mas derecho que el del hombre, que es la libertad. Decir el derecho del rey en el gran siglo en que estamos y en esta gran tribuna en que hablamos, es pronunciar una palabra vacía de sentido.

En la extrema izquierda. Muy bien! muy bien!

M. Victor Hugo. Pero si no podeis hablar en nombre del derecho ¿hablareis en nombre del hecho? ¿invocareis la utilidad? Esto es mucho menos soberbio; eso es dejar el lenguage del Señor por el lenguage del siervo; es descender singularmente; pero sea así, examinemos.

¿Direis [sí, lo decís] que la estabilidad política nace de la sucesion real? ¿Direis [tambien lo decís] que la democracia es mala para los Estados, y que la monarquía es preferible?

Señores, se ha hojeado la historia, y yo tambien tendría el derecho de hojearla; pero no lo haré sino con extremada sobriedad; prefiero contraerme á los hechos existentes, actuales, presentes á todas las memorias.

¿Cuáles son vuestros cargos contra la República de 1848? Nos los habeis dicho y los hemos oido. ¿Las asonadas? Pero la monarquía tenía las suyas. ¿El estado de las finanzas? Dios mio! no examinaré la cuestion de saber si despues de tres años, las finanzas de la República han sido conducidas por republicanos.

En la derecha. No, muy afortunadamente para ellas!

M. Victor Hugo. Pero la monarquía costaba muy caro; la monarquía constitucional fué la que inventó los abultados presupuestos. Dirè mas, porque es necesario decirlo todo, la monarquía propiamente dicha, la monarquía de principio, la monarquía legítima, la que se cree ó se pretende sinónima de estabilidad, de seguridad, de prosperidad, de propiedad, la vieja monarquía histórica de 14 siglos, Sres., hacía algunas veces, y voluntariamente, bancarrota.

Bajo Luis XIV, os cito la bella época, el gran reinado, el gran siglo; bajo Luis XIV, se vé de tiempo en tiempo *empalidecer al rentero*, como dice Boileau,

A l'aspect d'un arrèt qui retranche un quartier.

Un miembro de la derecha. Y los asignados! [Exclamaciones en la extrema izquierda.]

M. Victor Hugo. Así, pues, cualesquiera que sean las precauciones de lenguage de un escritor satírico que lisongea á un rey, un decreto que cercena un cuarto al rentero, es Sres., la bancarrota. Bajo la regencia la monarquía embolsa, no es esta la palabra noble, pero es la palabra propia, embolsa 350 millones por la alteracion de las monedas: ese era el tiempo en que se ahorcaba à una sirvienta por cinco sueldos. [Señales de asombro. Murmullos prolongados en los bancos de la mayoría.]

M. de Greslau. Hablad de las pensiones dadas á los poetas. (Hilaridad.)

(*Continuará.*)

(Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 18 de Julio último.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RIO DE LA PLATA. El *Univers* de Paris, despues de hablar de los nuevos preparativos de guerra que se hacen en el Rio de la Plata por consecuencia de la insurreccion de Urquiza y de la actitud hostil del Brasil contra Rosas, se espresa en los términos siguientes, términos que confirman la idea de las tendencias anárquicas de los enemigos interiores y exteriores del gobernador general de Buenos Aires.

"El resultado de la guerra, dice el *Univers*, es muy incierto. Rosas se apoya en el vivo sentimiento de la nacionalidad. Es el hombre de las poblaciones americanas. Suyos son el honor y la gloria de haber reunido y confederado poblaciones semibárbaras y que parecian incapaces de órden y de gobierno. Esta obra que se viene consumando hace veinte años, sin contar con la influencia europea, ha disgustado á esos espíritus cosmopólitas que van á buscar su fortuna á América llevando allí sus ideas de revolucion, de unidad, de progreso, de fraternidad, etc. En todas las ciudades de la América del Sur hay periodistas, abogados y aventureros que detestan á Rosas, porque ha permanecido *gaucho* en vez de ser *humanitario*; porque en lugar de tomar sus máquinas de gobierno de los libros y discursos de nuestros políticos parisienses, las ha sacado de las costumbres de su pueblo y de las necesidades de su situacion."

[De "*La Esperanza*" en Madrid, fecha 21 de Agosto último.]

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

No hemos podido salir todavía del espanto en que nos dejó la lectura de lo que la policía mandò publicar en su diario relativamente á las noticias que dimos de los tratados concluidos aquí por el gobierno y el Representante de Montevideo. Y mientras mas reflexionamos sobre el furor de la policía á tal respecto, furor que llevó como nunca hasta prodigarnos á manos llenas cuanto insulto é improperio descubrió en el diccionario de que usa, mas nos convencemos de la exactitud de las noticias que dimos. *Quien se pica, ajos come*, dice el proverbio. Sí no hubo secreto descubierto y quizás *fé violada*, ¿por qué se enfurecía tanto la policía? ¿Por qué mandaría pregonar en su *corrompido órgano las altas y generosas miras que presiden la política del Ministerio?* Es verdad que sangrando todavía la herida causada por la *inesperada sumision* del ejército, y muy viva todavía la impresion dolorosa del punzante sarcasmo con que el *aliado* general Urquiza da cuenta en su oficio al Encargado de Negocios de Montevideo, de la parte que tuvo el Conde de Caxias en la *convencion*, segun el *Jornal de Comercio*, ó en las *concesiones* hechas á Oribe, segun el mismo *Jornal de Comercio*, no era posible que el Sr. Paulino dejase de perder la chaveta y tomase las noticias referidas aquí como un verdadero escarnio de todas las miserias por que hemos pasado en el Sud, y de que sin duda, cualquier Brasilero digno de este nombre se avergüenza y se afrenta.

Pero registremos el hecho: las noticias dadas por nosotros son falsas, porque tales tratados serían contrarios á las altas y *generosas vistas del Ministerio.*

Y despues de registrado asi, preguntemos ¿no se decidirá la muy importante cuestion de límites? Los empréstitos hechos y que se continúan haciendo no serán pagados, ni se cuidará de un sistema de amortizacion?

Un mes antes de la partida del Señor Honorio el gobierno remitió al de Montevideo 15 mil onzas: este Señor llevó otras 15 mil; hoy va igual cantidad; y la promesa de suplirle mensualmente con 12 mil onzas!

Estas remesas, inhabilmente negociadas, han elevado el precio de las onzas á 30,000 reis y hoy se vendieron á 30,100 rs. cada una, con gran perjuicio del tesoro y del comercio que es afectado necesariamente en sus intereses por estas tan imprudentes cuanto inhábiles negociaciones.

Estos dineros, estos subsidios, no serán pagados al Gobierno Ymperial por el de Montevideo, nos dice el Señor Paulino en el periódico de la policía, porque un pago tal contrariaría las *altas y generosas vistas de su Ministerio.* Que el pueblo sepa al menos y conozca como se expenden los dineros nacionales, al mismo tiempo que se cuida de engañarlo con discusiones sobre mejoras materiales y gran ostentacion de palabrotas á este respecto, artículos traducidos y otras patrañas.

Si el gobierno tuviese realmente en vista dotar al pais con mejoras en grande escala, con obras dignas del gobierno general y que necesariamente deben traer al imperio gran desarrollo de prosperidad, por cierto no solo no sería pródigo en empresas en beneficio solamente de facciones ambiciosas de extrangeros, que serán siempre nuestros enemigos, sino que sería mas juicioso en el empleo de los dineros públicos internamente.

Lo contrario de esto prueba que lo que quiere el Gobierno es traer el pais abatido siempre, siempre fuera de su estado normal, ó por conmociones internas, ó por guerras extrangeras, á fin de sostenerse en el poder, no pudiendo ser bien apreciados sus errores y sus crímenes, ó haciéndose dificil que hombre alguno de estado se quiera encargar de *llevar la Cruz al Calvario*, con descrédito propio y tal vez con ningun beneficio nacional.

Ciertamente, tan en mal estado se hallarán dentro de poco los negocios públicos, que será locura rematada aceptar *la bomba para verla reventar en la mano.* Marchen tan apresurados como van nuestros Ministros; realicen las ideas que se derivan de sus antecedentes y actuales manifestaciones en la prensa y la tribuna, y el pais conocerá quien era su verdadero y extremoso amigo.

Señores Ministros, decid á la nacion ¿quien os autcrizó para hacer los enormes gastos que habeis hecho en el Sud? ¿Donde està la ley que decretó esos gastos, esos emprèstitos, esos subsidios? El pais estaba en paz, apenas sabía por uno ú otro trozo del discurso del trono ó de los relatorios del Ministro de Negocios Extrangeros que el gobierno cometía este ó aquel error con sacrificio y riesgo de la política externa que conviene al Ymperio; lo sentía sin embargo, y dotado de cualidades pacíficas, esperaba juicioso que el Ministerio detuviese su carrera, ó que subiesen al poder hombres hábiles, prudentes, y que guiados por una política eminentemente franca y americana, salvasen el pais de la crísis que lo amenazaba. Pero la nacion no pensaba en guerra; el gobierno nada decía, nada pedía: sus órganos en las cámaras silenciosos como él, insultaban, lanzaban improperios, apedreaban à sus adversarios, pero nada de guerra se deducía de sus palabras. Los periódicos no anunciaban reuniones del Consejo de Estado de las cuales se pudiese colegir que el Ministerio cuidaba seriamente de aconsejarse con el cuerpo administrativo mas respetable de la nacion, sobre las dificultades del Sud.

Hé aquí que es nombrado el Sr. Conde de Caxias para Presidente y Comandante de armas del Rio Grande: estando abiertas las càmaras fué menester pedir licencia al senado de que es miembro el Señor Conde de Caxias. En la discusion se hicieron algunas preguntas al Gobierno, pero todavía no se ha dignado decir cosa alguna. Entretanto, ya los gastos eran enormes, ya se daban subsidios á costa del tesoro público sin autorizacion alguna del cuerpo legislativo ! Es lugar de preguntar: ¿Qué forma de gobierno juró la nacion? ¿Es la monarquía absoluta ó la representativa? Si el gobierno puede gastar los dineros públicos sin autorizacion legislativa, está infringida la constitucion en su base principal ; esclavo en vez de libre es el pueblo brasilero. Que piense seriamente en el destino que le aguarda!

(Del "*Correo Mercantil*" en Rio Janeiro, fecha 4 del presente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Oficial de la Contaduría General—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

A los Señores Contadores Generales—

El que firma tiene el honor de avisar á Vdes. que le es sumamente sensible no poder asistir el dia de mañana á la Santa Yglesia Catedral en el aniversario de nuestro Glorioso Patron San Martin, por seguir siempre atacado del reumatismo que forma su enfermedad habitual, y suplica al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Bri-

gadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne mirar con indulgencia esta falta—
Dios gue. á Vdes. m.ˢ aˢ—

Manuel Hidalgo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Oficial Auxiliar de la Contaduria General—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

A los SS. Contadores Generales—

El que firma participa á Vdes. que hallándose atacado de fuertes dolores reumáticos á las piernas, no le es posible á su pesar poder asistir el dia de mañana al Templo á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin—

Ruego á Vdes. se sirvan ponerlo en el conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien rendidamente suplico se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á Vdes. m.ˢ aˢ—

Máximo Cabral—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Oficial Auxiliar de la Contaduria General—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales—

El infrascripto tiene el honor de avisar á Vdes. que, hallándose atacado de una fuerte irritacion á la garganta, se vé, muy á su pesar, en la imposibilidad de asistir á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin, que debe celebrarse el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral—

Por lo expuesto suplica á Vdes. se sirvan elevar esta excusacion al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien humildemente imploro la gracia de ser admitida esta excusacion—

Dios gue. á Vdes. m.ˢ aˢ—

Rafael M. Fontes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Oficial Auxiliar de la Contaduria General—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851— Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales—

Hallándome atacado de un fuerte resfriado, me encuentro privado, con íntimo pesar, de asistir á la funcion de nuestro Glorioso Patron San Martin, que debe celebrarse el dia de mañana—

Ruego á Vds. se sirvan elevar esta mi excusacion al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico respetuosamente se digne darme por excusado—

Dios gue. á Vds. m.ˢ aˢ—

Francisco Vivas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Miércoles 26 *de Noviembre de* 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 25	2,189,055 7½	19 1	2,826,012 6½	1,986	3,386,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	21,368 3	" "	131,485 1				
Letras cobradas	117,844						
Donativo del Teniente Alcalde del Partido de Matanza, D. Justo Gorocito, para auxilio de la guerra.	50						
Ydem del de igual clase D. José Silvera, para el mismo objeto	50						
	2,328,368 2½	19 1	2,957,497 7½	1,986	3,386,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	117,844				
Al Colector General, para pago de Rentas, y amortizacion de Fondos públicos en el presente mes	17 ½	" "	312,916 2				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado	2,500 2,500 2,000 2,000 2,000 2,000 2,000 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000						
Al de igual clase D. Luis F. Argerich, para id.	39,830						
A D. José Coelho de Meirelles, por gastos para objetos de servicio público	4,034 ½	3 ½					
Un billete renovado	" " "	" "	" " "	" "	20,000		
Su premio en 3 meses 5 dias al 1½ p. ciento	950						
Existencia	2,250,037 1½	16 ½	2,526,737 5½	1,986	3,366,800	4,385,600	1,596,913 7½
	2,328,368 2½	19 1	2,957,497 7½	1,986	3,386,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 26 *de Noviembre de* 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer — De comisos y dep'tos		1,767 2			A la Tesorería General.	21,368 3	" " "	131,485 1	
Exist'a. de ayer — Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	66 1					
Entrada	14,538 6	" " "	131,485 1						
Salida	2,353 4								
Puerto	1,367 4								
Contribucion	3,108 5								
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito público	17 ½	" " "	312,916 2		Existencia	55,033 7½	1,767 2	312,916 2	66 1
	76,402 2½	1,767 2	444,401 3	66 1		76,402 2½	1,767 2	444,401 3	66 1

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Yntervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Bombarda La Pasion, de 44 toneladas, patron D. Dasori, del Monte el 24, con 60 carretadas leña; al patron.

Queche Tres Hermanos, de 20 tns., p. A. del Monte, del Baradero el 23, con 120 arrobas lana, 27 id. grasa, 19 docenas cueros lanares, 192 cueros vacunos secos; á la órden.

Queche Vigilante, de 7 tns., p. L. Beverdito, del Baradero el 23, con 1 carretada leña, 6 id. carbon; al patron.

Bergantin-Goleta Rama Negra, de 124 tns., p. J. Avenente, del Banco Ortiz, con carga salvada del Bergantin ingles Ada; á Delfino.

Son Nacionales 4

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Primera Margarita, de 35 toneladas, patron E. Borzone, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Dos Queridos Hermanos, de 20 tns., p. Ambrosio Ramiñon, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Cuter Gracioso, de 15 tns., p. Manuel Campodonico, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Jóven Rosita, de 17 tns., p. N. Marino, para San Nicolas, con 2 pipas caña, 12 bolsas harina, 70 zuelas, 3 cajones zapateria, 2 medias pipas vino, 1 baul ropa de uso, 1 catre, 4 barricas azucar, 4 id. arroz, 2 petacas tabaco; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca francesa Camoens, de 244 tns., capitan F. Drouaux, para el Havre, con 302,900 canillas y caracues, 46 toneladas huesos, 3 id. pezuñas, 105½ pipas ceniza, 6,481 cueros vacunos salados, 427 id. id. secos, 43 fardos cueros de carnero, 14 id. lana, 100 arrobas ceniza; por J. Llavallol é hijos.

Bergantin frances Automne, de 193 tns., cpn. J. M. Noël, para Puertos del Brasil, con 4,000 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos; por C. R. Horne.

Barca francesa Coriolan, de 219 tns., cpn. F. Pertus, para el Havre y Burdeos, con 7,525 cueros vacunos secos, 1,000 id. salados, 100 cajones sebo, 48 fardos lana, 2 id. plumas de avestruz, 12 id. cerda; por C. R. Horne.

Son Nacionales. 4
Yd. Extrangeros. 3
Total... 7

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Noviembre 21.

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 112 cabezas, compradas por don Nicolas Daso; á doña Ursula Villamayor: para abasto—que son las 112

Del Baradero ha conducido don Victoriano Montenegro 128 cabezas, compradas por don Juan Urdinola; 20 á don Francisco Allende, 2 á don Juan Figueredo, 1 á don Manuel San Martin, 1 á doña Ysabel Cartagena, 12 á don Hermenegildo San Martin, 1 á Da. Joaquina Herrera, 1 á doña Brigida Santos, 3 á doña Ramona Romero, 2 á don Cornelio Romero, 4 á don Juan Cabrera, 11 á doña Saturnina Serrano, 15 á don Pedro Cruz, 55 á don Pedro Avila: para abasto—que hacen las 128

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Palma 281 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; á don Rufino Latorre: para saladero—que son las 281

De San Pedro ha conducido don Juan Martinez, 212 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 3 á don Feliciano Bustamante, 23 á doña Bruna Montes, 3 á don Juan Ygnacio Chaparro, 1 á doña Yginia Villalva, 1 á don Francisco Agüero, 2 á doña Catalina Banegas, 21 á don Francisco Ximenez, 1 á don Evangelisto Yñigues, 3 á doña Eulogia Villalva, 1 á doña Petrona Medina, 1 á doña Valentina Sejas, 1 á don Hipólito Ramirez, 11 á don Antonio Camelino, 4 á don Cándido Quiroga, 46 á don Anselmo Linch, 12 á don Faustino Martinez, 7 á don Apolinario Cardoso, 7 á don Juan Anselmo Torres, 1 á don Sixto Fonsalida, 1 á don Tomas Obligado, 54 á don Benito Arias, 8 del conductor: para saladero—que hacen las 212

De la Villa de Lujan ha conducido don Estevan Maxwell 200 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Eufracio Valdés: para saladero—que son las 200

De Arrecifes ha conducido don Casimiro P. Millan 536 cabezas, compradas por Mariano Saavedra; 523 del conductor, 13 á don Juan Bravo: para saladero—que hacen las. 536

De San Pedro ha conducido don Manuel del Pardo 440 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 4 á doña Paula Bais, 1 á doña Vicenta Villarreal, 221 á don Bruno Castro, 28 á don Bartolo Rios, 23 á don José Maria Castro, 11 á don Pablo Gomez, 84 á don Tomas Obligado, 40 á don Tomas Perez, 3 á don Martin Galup, 4 á don Pastor Acosta, 3 á doña Juana Albarracin, 17 á don Santiago Alvarado, 1 á don Laureano Morilla: para saladero—que hacen las 440

22.

De San Nicolas ha conducido don Luis Reyes 148 cabezas, compradas por los Sres. Rosas y Cambaceres; á don Miguel Rivero: para saladero—que son las 148

De San Antonio de Areco ha conducido don Gregorio Bustos 240 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; á don Jacinto Bogarin: para saladero—que son las 240

De la Guardia de Lujan ha conducido don Laureano Arce 309 cabezas, compradas por don Enrique Ochoa y Ca.; 64 á don Juan de Dios Montenegro, 50 á don Crisóstomo Garin, 91 á don Simon Diaz, 93 á don Mateo Bustamante, 1 á don Bernardo Barrera, 1 á doña Pilar Barrera, 1 á doña Gregoria Molina, 1 á don Anastasio Barrera, 7 á doña Celestina Palomeque: para saladero—que hacen las 309

Del Baradero ha conducido don Demetrio Sosa 99 cabezas, compradas por don Victoriano Acosta; 40 á don Ynocencio Ortega, 20 á don Eugenio Tapia, 10 á don Manuel Penares, 28 á don Domingo Troncoso, 1 á doña Josefa Matienso: para abasto—que hacen las 99

De Cañuelas ha conducido don Prudencio Sosa 94 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 35 á don José Maria Alegre, 4 á don José Gomez, 35 á don Miguel Handly, 20 á don Diego Thompson: para abasto—que hacen las 94

23.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Molina 72 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; á don Fermin Gomez: para abasto—que son las 72

De Mulitas ha conducido don Nicolas Fresco 212 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; á don Felipe Rojas: para abasto—que son las 212

De la Villa de Lujan ha conducido don Pedro Daisearsabal 151 cabezas, compradas por don Vicente Zatelis; 35 á don Estevan Cieza, 40 á don José Torrillas, 40 á don Pedro Correa, 36 á don Gregorio Ximenez: para abasto—que hacen las 151

De San Pedro ha conducido don Alejandro Perison 69 cabezas, compradas por Juan Urdinola; 4 á don Pablo Ferreyra, 53 á don Prudencio Ferreyra, 1 á don Manuel Ferreya, 5 á don Pedro Mancilla, 6 á doña Maria Mancilla: para abasto—que hacen las 69

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª del Fortin de Areco ha conducido don Custodio Ayrala 519 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 341 del dicho Browne, 28 á don Doroteo Fernandez, 124 á don Mariano Galván, 26 á don Felipe Loysa: para saladero—que hacen las 519

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

A LOS AGRICULTORES.

Se desea hacer un arreglo con una compañía de agricultores para cultivar una chaca en la Banda Oriental, á particion de utilidades. La chacra dista dos leguas de Montevideo, con buen camino en todo tiempo; el area del terreno es de 50 cuadras cuadradas: tiene zanga y cerco tupido de pita, y hay en el terreno como mil durasneros, 500 perales, 400 ceresos, algunos manzanos, damascos, ciruelos, todos frutales y gran número de árboles de leña, madera &a. La tierra es toda de la mejor, tiene pozo de agua abundante para riego, y arroyo de agua permanente. Los que quieran hacer algun convenio para el objeto expresado, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Piedad núm. 117¾, adonde hallarán con quien tratar. Se prefiere tratar con Vazcos.

n25—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los Padres de familia, tutores y patrones, que con esta fecha se ha dirigido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

Ordene V. á los Alcaldes de la Seccion de ser cargo, reunan todos los Tenientes y auxiliares de Policía de sus respectivos cuarteles, á los que les prevendrá deben hacer comprender á los Padres de familia y preceptores el deber en que están de evitar que sus hijos, pupilos, domésticos dependientes, se entreguen al juego de barriletes, pues todos los que fuesen encontrados en esta diversion, en las calles, Plazas ó en la Ribera, serán arrestados; y que respecto á estos juegos en las azoteas de sus casas, los Padres de familia podrán valorar las consecuencias desagradables que ellos traen, pues acontecimientos recientes así lo prueban, como tambien los perjuicios y desagrados á los vecinos.

Hará V. muy seriamente responsables, á los Alcaldes, Tenientes y auxiliares, de la mas exacta observancia y cumplimiento de esta disposicion, y que conduscan presos á este Departamento los imfractores á ella, quedando destinados para dicho juego de barriletes solamente el Hueco de cabezitas y plaza del Parque.

En vista de esta circular; muy presente deben poner los padres de familia, tutores, preceptores ó patrones, la inutilidad de las reclamaciones que pueda hacer respecto á sus hijos, dependientes pupilos, ó sirvientes, y la necesidad que tienen de hacer valer para con ellos todo el respeto que les es debido.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1851.
Moreno.

Pérdida.

Se ha perdido un manojo de llaves chicas desde las Lomas de Zamora por el camino de San Vicente hasta el Púeblo. Quien lo entregue en la calle del Perú N.° 13 recibirá una gratificacion de 50 pesos.

n25—3p,

Educacion de Señoritas.

En la Calle de Corientes N.° 50 se ha puesto un establecimiento de educacion para niñas con el supremo permiso, donde se enseña á leer, escribir, coser, bordar, la doctrina cristiana, gramática castellana y el idioma Yngles, así como muchas otras cosas que sería largo detallar todas bajo el mejor sistema y segun el método Español. n25—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se ha encontrado una cartera el 3 del corriente con algunos billetes y muchos apuntes. Su dueño ocurrirá por ella á la calle Chacabuco No. 149 donde le será entregada justificando ser suya, pagando solamente el valor de los avisos—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851. n14—5p.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.

n18-6p *Juan Y. de la Llave.*

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.a Ynstancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla; en las mañanas de los dias 4 5 y el dia sais por la tarde del mes entrante vajo los portales de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada en la calle del Buen-Orden N.o 49, cuyo terreno se compone de ocho varas de frente al Leste con inclucion de las cargas de los costados Sud y Norte y veinte de fondo al Oeste tasada en la cantidad de 48,675 pesos 4 reales, moneda corriente la cual corresponde á la Testamentaría de D. Antonio Zapata. La persona que tenga interes ocurra al Oficio del que firma á imponerse de las tasaciones, que han sido practicadas en el mes de Agosto del corriente año. Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1851.

Mogrovejo.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

D. Juan H. M. Crosbie ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851.

Perez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á doña Petrona Perez, para que en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, comparezca ante este juzgado por la Oficina de Hipotecas á ser notificada y estar á derecho en el asunto que con ella sigue Da. Rosa Barbarin, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.

Cabral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTO JUDICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en las mañanas de los dias 11 y 12 del mes entrante y el 13 por la tarde, se han de hacer almonedas y remate de seis cuadras de terreno bajo de zanja y cerco, entre estas, cuatro con monte de paraiso, uvicadas en el partido de Quilmes, pertenecientes á la Testamentaría da D. Eduardo Clark, tasadas á quinientos pesos, y los montes á 4,500, que hacen la suma de 20,000. La persona que se interese ocurra al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.

Mogrovejo.

SIEGE.
Rue du Faubourg-Poissonnière, N.° 11.
A PARIS.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile LEROUX, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires*, ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéressés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs.

Paris, le 10 Mars 1851.
Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Bunos Ayres, Junio 7 de 1851.

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el primero de Septiembre, y que Don Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*